

Datos Generales

Norma:	DECRETO
Número de Norma:	9
Fecha de la Norma:	05/04/2021
Autoridad:	TRIBUNAL ELECTORAL
Vigencia:	AL DIA SIGUIENTE A SU PUBLICACION

Título:	QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 218 DEL CÓDIGO ELECTORAL, PARA EL USO DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA SIN CARGOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
Comentario:	Se reglamenta el artículo 218 del Código Electoral, para el uso de una línea telefónica sin cargos por los partidos políticos

Temas Relacionados

CODIGO ELECTORAL

PARTIDOS POLITICOS

Referencias

DECRETO 9						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 9						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	11	10/08/1983	19875	12/08/1983	REGLAMENTA PARCIALMENTE	REGLAMENTA el artículo 218 del Código Electoral.

Jurisprudencia Constitucional